

expreso

el diario de la vida nacional

Año 16. N° 5.735
3 SECCIONES 36 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50.00 en todo el país

MARTES MARZO 28, 1989

JUDICIALES 17

Guayaquil, martes 28 de marzo de 1989

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REUSE ECUADOR S.A.

- 1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION**. — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía REUSE ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de enero de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Flores Coronel; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-01594 el 09 MAR. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 714 L.J. el 16 de Marzo de 1989.
- 2.— **OTORGANTES**. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Daniel Spivak Vitalli, casado; ingeniero Carlos Chon Díaz, casado; Tairo Franco Ortiz, casado; Marcelo Saenz Miño, casado; y Gerardo Vimbela Ortega, soltero. Todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del primero que es canadiense y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.— **DENOMINACION Y PLAZO**. — La compañía se denomina REUSE ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.— **DOMICILIO**. — El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.— **OBJETO SOCIAL**. — El objeto social de la Compañía es dedicarse a la instalación y explotación de plantas industriales destinadas a la recuperación y separación de metales y minerales a partir de las cenizas procedentes de la pirorreducción de desechos sólidos municipales en Plantas Generadoras de electricidad pudiendo además comercializar interna y externamente todos los productos obtenidos en el proceso de recuperación y separación de los metales y minerales. La compañía podrá además importar, construir, instalar, administrar y explotar muelles, terminales y equipos portuarios de carga, navegación y transportación marítima, terrestre y aérea. Se dedicará a la comercialización de Productos, materia primas y materiales para la industria del papel, química, farmacéutica, de la construcción, metalmecánica y de ferretería; De maquinarias y equipos agrícolas e industriales y sus respectivos repuestos y accesorios. Para dar cumplimiento con su objeto la compañía podrá: importar, comprar, vender y administrar sus bienes, adquirir y negociar acciones de compañía anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, actuar de consignatario, ejercer toda clase de agencias y representaciones; y en general celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y complementarios de su actividad que se relacionen con su objeto.
- 6.— **CAPITAL SOCIAL**. — El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.— **INTEGRACION DE CAPITAL**. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS**. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Daniel Spivak Vitalli, ingeniero Carlos Chon Díaz, Tairo Franco Ortiz, Marcelo Saenz Miño y Gerardo Vimbela Ortega.
- 9.— **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA:**
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: DANIEL SPIVAK VITALLI
NACIONALIDAD: CANADIENSE
RESOLUCION No. 0149 del 26 de mayo de 1980
CLASE DE INVERSION: NACIONAL
MONTO DE LA INVERSION: S/. 200.000,00
FORMA DE PAGO: Numerario
MONTO PAGADO: S/. 50.000,00
SALDO A PAGARSE: S/. 150.000,00
- 10.— **CALIFICACION DE LA EMPRESA:** De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como EMPRESA NACIONAL.
- 11.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL**. — La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 23 de Marzo de 1989
Ab. Norma Iturralde Arévalo
**SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)**